



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores
Año de **Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0056/06/22

Oficio N°: SG.LP.08-2022/2218

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 08 de junio de 2022

EJIDO PANALACHI

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 02 de Junio de 2022 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2021/26 de fecha 05 de Marzo de 2021 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO PANALACHI., Bocoyna, P-08-009-PAN-001/14, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 641.000 Metros cúbicos rollo	60	374	433	25578001	25578046
EJIDO PANALACHI., Bocoyna, P-08-009-PAN-001/14, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 703.000 Metros cúbicos rollo	70	300	369	25581917	25581986
EJIDO PANALACHI., Bocoyna, P-08-009-PAN-001/14, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 641.000 Metros cúbicos rollo	60	374	433	25581987	25582000

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2022.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS

21/06/2022
Recibi Original
Jesus Guzmán P.



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Ricardo
2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0056/06/22

Oficio N°: SG.LP.08-2022/2218

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 08 de junio de 2022

Marcos Delgado Ríos

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN XIV; 39, 40 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretario de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado.- Presente
Delegado de la Profepa en Chihuahua.- Presente
Gerente Estatal de la Conafor.-Región VI.- Presente

MDR/GAHS/RCD/gpe



ING. SAUL SILVA RODRIGUEZ

RELACION DE MARQUEO

EJIDO: PANLACHI S MUNICIPIO: BOCOYNA PARAJE: HUIZARACHI, RACOCHI ANUALIDAD: 8/10 (2022)

AUTORIZACION NO. SG.FO.06-2021/26 DE FECHA: 5 DE MARZO DE 2021 GRUPO BOTANICO: PINO MARCADORES: MARIO, ALBERTO, MIGUEL, JUAN LUIS,

FECHA DE MARQUEO: DEL 10 AL 13 DE MAYO RODAL: 2002, 1971, 1924, 1903, 1864, 1848 PRODUCTOS RESULTANTES DEL MARQUEO

TRATAMIENTOS: SELECCIÓN POR MANCHONES

DIAM/ALT	3 M	6 M	9 M	12 M	15 M	18 M	21 M	TOTAL	Nº. ARB	VOLUMEN
5 CM	0.0041	0.0000	0.0000	0.0134	0.0000	0.0182	0.0231	0.0000	0.0000	0.0000
10 CM	0.0157	0.0000	6.923	0.0509	0.0000	0.0692	0.0879	0.0000	0.0000	0.0000
15 CM	0.0343	0.0000	25.057	0.1111	0.0000	0.1512	0.1920	0.0000	0.0000	0.0000
20 CM	0.0597	0.0000	17.797	0.1934	19.739	0.3342	0.4062	0.0000	0.0000	0.0000
SUM 10-20	0	0.0000	49.777	859	122.706	76	19.739	0	0.0000	0.0000
25 CM	0.0917	0.0000	7.321	0.297338	94.851	177	0.4046	71.606	9	0.5137
30 CM	0.1304	0.0000	4.106	0.422479	53.232	226	0.3748	129.909	48	0.7299
SUM 25-30	0	0.0000	11.427	446	148.083	403	39.668	0	0.0000	0.0000
SUM 10-30	0	0.0000	61.204	1304	270.789	478	221.263	57	39.668	0.0000
35 CM	0.1754	0.0000	0.0000	0.5686	19.332	169	0.7736	130.738	60	0.9823
40 CM	0.2269	0.0000	0.0000	0.7354	2.942	127	1.0006	127.071	117	1.2705
45 CM	0.2847	0.0000	0.0000	0.9227	0.0000	49	1.2554	61.517	66	1.5941
50 CM	0.3488	0.0000	0.0000	1.1304	0.0000	23	1.5380	35.374	47	1.9529
55 CM	0.4191	0.0000	0.0000	1.3583	0.0000	4	1.8480	7.392	49	2.3466
60 CM	0.4956	0.0000	0.0000	1.6062	0.0000	2	2.1853	4.371	5	2.7748
65 CM	0.5782	0.0000	0.0000	1.8740	0.0000	2	2.5497	5.099	7	3.2375
70 CM	0.6670	0.0000	0.0000	2.1616	0.0000	2	2.9410	0.0000	0.0000	3.7344
75 CM	0.7618	0.0000	0.0000	2.4689	0.0000		3.3591	0.0000	0.0000	4.2653
80 CM	0.8626	0.0000	0.0000	2.7958	0.0000		3.8039	0.0000	0.0000	4.8300
SUM 35+	0	0	0.0000	38	22.2731823	376	371.562	351	556.10078	16
TOTAL	0	5	0.0000	11	293.062	854	592.815	408	595.758	16

TIPO	GRUPOS DIAMETRICOS			TOTAL
	% 10 A 20	% 25 A 30	% 35 +	
GRUESOS	0	15	65	643.29
DELGADOS	85	163.39	20	197.938
RESIDUOS	15	28.833	15	148.452
TOTAL	100	192.22	100	989.678

BALANCE DE SUPERFICIE DEL AREA DE CORTA	
CONCEPTO	HAS.
SUP. PROGRAMADA	1851
SUP. MARCADA NT.	762.06
SALDO	1088.94
PRESENTE MARQUEO	75.2
SALDO ACTUAL	1014

BALANCE DE LA AUTORIZACION PINO M3 R.T.A		
VOLUMENES	10 A 30	35 +
AUTORIZADOS	10,956	6,792
MARQUEO ANT	0	0
SALDO	10,956	6,792
PRESENTE MAR	593	980
SALDO ACTUAL	10,363	7,802

ING. SAUL SILVA RODRIGUEZ
RESPONSABLE DEL MARQUEO

RESPONSABLE TECNICO

